

2º- Publicar los pertinentes anuncios en el "Boletín oficial" de la provincia y en el "Diario de Teruel", abriendo un trámite de información pública por el espacio de UN MES, para que, en ese plazo, cualquier ciudadano o entidad pueda formular por escrito las sugerencias que estime pertinentes sobre los criterios objetivos y soluciones generales del planeamiento propuestos.

3º-. La documentación podrá consultarse en el ayuntamiento los martes, miércoles, en horario de 10-14 horas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villar del Cobo, 26 de octubre de 2009.-El Alcalde, Francisco Pérez Valero.

Núm. 33.141

#### LA PORTELLADA

EL ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE LA PORTELLADA HACE SABER:

Que por Guardia Micolau, S.C., en nombre propio se solicita licencia municipal para Ampliación con 35.000 nuevas plazas de la explotación avícola de producción de carne, para alcanzar las 55.000 plazas en su conjunto en partida Vall del Pi, polígono 1, parcela 189 lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados, de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular ante este Ayuntamiento, precisamente por escrito, las observaciones pertinentes en el plazo de QUINCE DÍAS a contar de la inserción del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

La Portellada, 2 de octubre de 2009.-El Alcalde, Cosme Bosque Bondia.

Núm. 33.426

#### BEZAS

Aprobado inicialmente el Plan General de Ordenación Urbana por acuerdo del Pleno de fecha 28 de septiembre de 2009, de conformidad con la Ley 5/1999, de 25 de marzo, Urbanística de Aragón, se somete a información pública por plazo de 2 meses, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Durante dicho plazo el expediente podrá ser examinado en las dependencias municipales por cualquier interesado, a fin de que se formulen las alegaciones que se estimen oportunas.

Quedan suspendidas las licencias de parcelación, edificación y demolición en aquellas áreas cuyas nuevas determinaciones supongan modificación del régimen urbanístico vigente.

Bezas, 23 de octubre de 2009.-El Alcalde Alejandro Alonso Martínez.

Núm. 33.416

#### SAN AGUSTÍN

En cumplimiento del art. 48.1 de la Ley 3/2009, de 17 de junio, de Urbanismo de Aragón, se expone al público por el plazo de un mes a contar desde la inserción del presente anuncio en la Sección Teruel del "Boletín Oficial de Aragón", el Avance que incluye el Análisis Preliminar de Incidencia Ambiental del Plan General Ordenación Urbana del municipio de San Agustín, para que lo puedan examinar los posibles interesados y formular las sugerencias y alternativas que se consideren.

San Agustín, 21 de octubre de 2009.-El Alcalde, Manuel Alejandro Redón Iserte.

Núm. 33.271

#### COMARCA DEL BAJO ARAGÓN

ANUNCIO LISTA DEFINITIVA ADMITIDOS Y EXCLUIDOS, COMPOSICIÓN DEL TRIBUNAL Y FECHA DE EXAMEN DE UNA PLAZA DE TÉCNICO DE DEPORTES.

La Presidencia de esta Comarca por Resolución de fecha 14 de octubre de 2009, ha dictado el Decreto nº 405/09 aprobando la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, la composición del Tribunal y fecha de examen de las pruebas de selección de la plaza siguiente:

- Denominación: Una plaza de Técnico de Deportes.
- Publicación Bases: BOPT nº 90, de fecha 15-05-2009.

#### RELACION DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

Nº	APELLIDOS	NOMBRE	DNI
1	ABRIL PEREZ	JOSE ENRIQUE	73.085.811-E
2	BARREDA MESEGUER	CRISTINA	73.260.613-R
4	ESPARCIA FERRERO	CRISTHIAN	35.605.724-E